



ANUNCIO de 27 de abril de 2009 sobre notificación de archivo del expediente n.º BA-RP08/39 de responsabilidad patrimonial tramitado en la provincia de Badajoz. (2009081777)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo adjunto, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero de 1999), que modifica la anterior.

Los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Sección Jurídica —2.ª planta—, Ctra. San Vicente, 3, —Apartado 217-06071 Badajoz—.

Mérida, a 27 de abril de 2009. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O

Expediente: BA-RP08/39.

Documento que se notifica: Resolución de archivo de expediente por falta de subsanación dentro del plazo.

Asunto: Expediente de responsabilidad patrimonial.

Interesada: Concepción Cordero Vinagre.

DNI: 8.784.888-S.

Último domicilio conocido: Avda. Santa Marina, n.º 17, 1.º B.

Localidad: 06005 Badajoz.

Hechos: Accidente de tráfico como consecuencia del atropello de un ciervo en la carretera.

Reclamación: Indemnización de novecientos cincuenta y dos euros con ochenta y ocho céntimos de euro (952,88 €).

Órgano de incoación: Dirección General del Medio Natural.

Instructor: Miguel García Meleno.